

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
PARTIDA 25, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2016.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2016 de la Partida

N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	
9	32	0	25	2	27	5

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2016". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY N° 20.882 Y N° 20.890
PARTIDA 25, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. GASTOS EN PERSONAL: El Ministerio del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, todos los accidentes medioambientales ocasionados por empresas públicas o privadas y, junto con ello, deberá emitir informe sobre las medidas de mitigación y compensación adoptadas.	30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: que no se encuentra debidamente definido el concepto de accidente medio ambiental, y si se refiere a daño ambiental, ello sería necesario probarlo en tribunales ambientales previamente. En consecuencia, para el Ministerio no es posible responder la glosa sin que previamente se defina su alcance legal.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: que no se encuentra debidamente definido el concepto de accidente medio ambiental, y si se refiere a daño ambiental, ello sería necesario probarlo en tribunales ambientales previamente. En consecuencia, para el Ministerio no es posible responder la glosa sin que previamente se defina su alcance legal.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Asociada al Programa	03 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE: La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los avances y metas de los planes de descontaminación a que hace alusión este programa	30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: de las metas del programa y se adjunta listado con identificación de avances al 30 de junio.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017	Informa: de las metas 2016 del programa y se adjunta listado de cada plan de descontaminación y su avance al 31 de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	diciembre de 2016.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Subtítulo 22	06 b) <u>SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; Bienes y Servicios de Consumo:</u> La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los avances de dichos planes de descontaminación.	30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: al primer semestre de los planes de recuperación ambiental, su ejecución, identificando territorio y etapa actual de los planes de descontaminación.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: de los planes de recuperación ambiental, su ejecución, identificando territorio y etapa actual de los planes de descontaminación al 31 de diciembre 2016.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Subtítulo 24.01.001	07 <u>SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Instituciones Colaboradoras:</u> Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.	Publicar en web y memoria anual entidad receptora Sin Fecha	No encontrada en página web	No encontrada en página web del Ministerio http://portal.mma.gob.cl/ Revisada el 05/05/2016
		30.04.16	ORD. 162017 Recibida el 08/06/2016 (bajar archivo)	Informa: que se ejecutarán tres concursos: Creación de una Red de Coordinación, Desarrollo de instrumentos para fortalecer capacitación, y Operación de una Red de puntos limpios en el centro Cívico de la Comuna de Santiago.
		30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: de las actividades desarrolladas en los convenios firmados.
		30.10.16	ORD. 164304	Informa: de las actividades desarrolladas en los convenios firmados.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 27/10/2016 (bajar archivo)	
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: de las actividades desarrolladas en los convenios firmados al 31 de diciembre de 2016.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Subtítulo 24.01.005	<u>08 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Planes de Recuperación Ambiental:</u> Los convenios serán publicados en la página web, tanto de la Subsecretaría como de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Subsecretaría, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.	30.04.16	ORD. 162017 Recibida el 08/06/2016 (bajar archivo)	Informa: de las acciones a desarrollar, objetivos y avance presupuestario. No Informa: de los convenios suscritos ni de la forma de rendir cuenta del uso de los recursos.
		30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: de las actividades desarrolladas en los respectivos convenios.
		30.10.16	ORD. 164304 Recibido el 27/10/2016 (bajar archivo)	Informa: de las actividades desarrolladas en los respectivos convenios.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: de los antecedentes, objetivos y acciones a desarrollar, con sus respectivos avances al 31 de diciembre de 2016.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	<u>11 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Modelo de Pronóstico de</u>	30.03.16	ORD. 161154 de Ministerio de Medio Ambiente	Informa: El ORD. 161154 incorpora los objetivos del programa definiéndolo como el Apoyo a las redes metodológicas



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
25.01.01 Subtítulo 24.03.009	<u>Calidad del Aire en la Región Metropolitana:</u> Antes del 31 de marzo de 2016 el Ministerio del Medio Ambiente deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de este Programa, de sus metas y objetivos, y de sus mecanismos de evaluación. Asimismo, enviará semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a dicha Comisión con el estado de ejecución de este programa durante el semestre anterior.		Recibido el 05/04/2016 (bajar archivo)	regionales para la calidad del aire. Agrega Plan de trabajo 2016 y una conclusión de la evaluación del convenio. No informa de las metas 2016 que el programa propone alcanzar ni de los mecanismos de evaluación que serán utilizados.
		30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: Al primer semestre de los objetivos, metas, antecedentes del programa y estado de avance al 30 de junio, junto con una evaluación de actividades.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: de los objetivos, metas, antecedentes del programa y estado de avance al 31 de diciembre, junto con una evaluación de actividades.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.01.01 Subtítulo 24.03.011	<u>12 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Calefacción Sustentable:</u> La Subsecretaría del Medio Ambiente enviará semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con el estado de ejecución de este Programa durante el semestre anterior. De todo ello deberá informarse también a través del sitio web del Ministerio. Asimismo, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero , acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha Comisión, un	30.07.16	ORD. 162953 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: acerca de la descripción del programa, metas, beneficiarios por comuna y región, ejecución de gastos, mecanismos de evaluación y avances en la implementación.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: remitiendo información del programa Calefacción Sustentable al 31 de diciembre de 2016.
		30.01.16	ORD. 160873, Medio Ambiente Recibido el 15/03/2016	El ORD. 160873 informa que el programa consiste en el cambio de artefactos antiguos a leña por un nuevo sistema de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución y la distribución regional de sus recursos, el listado de las comunas beneficiadas y los criterios de priorización utilizados. Del mismo modo, la Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las empresas que postulen al recambio de artefactos. Con la misma periodicidad, además, le informará sobre el número de artefactos que hayan sido recambiados, reciclados y chatarrizados, según corresponda.		(bajar archivo)	calefacción de bajas emisiones. Define su objetivo como el de mejorar la calidad del aire en la zona sur y centro del país, tanto en el exterior como al interior de las viviendas de familias que habitan en ciudades con mayor nivel de contaminación producto del uso de leña. Su evaluación se realizará mediante un informe que considere los impactos de los resultados alcanzados. Para ello, la información se obtendrá de estudios que levantarán datos en terreno. Agrega que se entregarán conclusiones y recomendaciones.
		30.04.16	ORD. 162017 Recibida el 08/06/2016 (bajar archivo)	Informa: que al primer trimestre se efectuó recambios de calefactores en la región de la Araucanía. Remite antecedentes de la meta y planificación de recambio de calefactores durante el año, desagregada por región y la programación de gastos del programa, Ejecución al primer trimestre, comunas beneficiadas, mecanismos de evaluación. Sobre las empresas que postulan, se informa que solo se han recibido ofertas para chatarrización con 2 oferentes. No Informa: de lo solicitado en glosa respecto de los criterios de priorización, ni las empresas que postulan.
		30.07.16	ORD. 162953	Informa: acerca de las empresas que



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	postulan al recambio de artefactos.
		30.10.16	ORD. 164304 Recibido el 27/10/2016 (bajar archivo)	Informa: acerca de las empresas que postulan al recambio de artefactos.
		30.01.17	ORD. 170372 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: remitiendo información del programa Calefacción Sustentable al 31 de diciembre de 2016.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 25.02.01 Subtítulo 24.03	<u>04 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas:</u> Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio.	30.04.16	ORD. 160602 de Medio Ambiente Recibido el 29 de abril de 2016 (bajar archivo)	Informa: al primer trimestre de la administración de procesos de impacto ambiental, especificando los gastos en honorarios, viáticos, bienes y servicios y adquisición de activos no financieros (equipos).
		30.07.16	ORD. 160975 Recibido el 08/08/2016 (bajar archivo)	Informa: enviando devengos al segundo trimestre por línea de acción.
		30.10.16	No Recibido a la Fecha	
		30.01.17	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	<u>04 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas Programas de Fiscalización Ambiental:</u>	Gastos asociados al ítem	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
25.03.01	Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia.	Sin Fecha		
Subtítulo 24.03.001	La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos. Asimismo, deberá informar a dicha Comisión, a más tardar el 30 de enero , acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas. En el mes de enero de 2016 la Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la distribución de los nuevos fiscalizadores en el país y las regiones en que ellos actuarán, conjuntamente con el programa de fiscalización, y los sectores, territorios o comunas seleccionadas para ello.	Informe Uso de recursos Sin Fecha	No Recibido a la Fecha	
		30.01.16	ORD. 374 , de la Superintendencia del Medio Ambiente. Recibido el 01/03/2016 (bajar archivo)	Informa: La Superintendencia, que la distribución regional de 20 profesionales de la división de fiscalización, 6 de ellos son fiscalizadores, 5 abogados y 6 apoyo administrativo, a lo que se suman 3 jefes regionales. El ORD. 374 contiene la distribución de fiscalizadores por regiones, destacándose la Región de O´higgins y de los Lagos con 4 fiscalizadores cada una, 3 en Tarapacá, 2 en Atacama y 2 en la Región Metropolitana. El documento agregó, además, las líneas programáticas y presupuestarias del programa de fiscalización para el año 2016.